



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Acatepec, Gro. 2018 - 2021



Metas y Objetivos de las Áreas

Ejercicio	Periodo que se Informa	Área de Ascripción	Objetivo	Metas	Área responsable de la información	Fecha de validación
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Presidencia.	Elevar la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Acatepec, Gro, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la ley de gobierno y administración municipal para el estado de Guerrero.	Participar en actos públicos y cívicos en las diferentes comunidades del municipio Atender audiencias públicas y privadas solicitadas por la ciudadanía en atención a asuntos diversos Promover, organizar y realizar reuniones con los diferentes sectores del municipio con el fin de vincular acciones vinculadas al desarrollo del municipio Atender y resolver asuntos diversos que se deriven de procesos legales	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Órgano de control interno.	Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio, el ejercicio del gasto público por conducto de las Dependencias y Entidades, su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, así como el desempeño de los servidores públicos, logrando con ello impulsar una Gestión Pública de Calidad, en apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.	Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio. Vigilar el correcto uso del patrimonio municipal. Vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias municipales. Comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones que en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores tenga el Ayuntamiento. Asesorar técnicamente a los titulares de las dependencias y entidades municipales sobre reformas administrativas relativas a organización, métodos, procedimientos y controles. Practicar auditorías al Presidente Municipal, dependencias del Ayuntamiento, a efecto de verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos y la honestidad en el desempeño de sus cargos de los titulares de las dependencias y entidades municipales y de los servidores públicos. Vigilar el cumplimiento de normas y disposiciones sobre registro, contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, usos y conservación del Patrimonio Municipal. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la Administración Pública Municipal.	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Secretaría General.	Apoyar a la Administración Municipal en el despacho de asuntos de carácter político-administrativo y que se encuentre en la esfera de su competencia. Auxiliar al cabildo en el ejercicio de sus funciones y redactar los actos y acuerdos de éste.	Coadyuvar con las Dependencias o Entidades en la solución de problemas de origen social, gubernamental y político, que permitan mantener el orden público, así como la estabilidad y la paz social en el Municipio. Preservar las condiciones adecuadas para la gobernabilidad del Municipio a través de la participación directa en la prevención, contención y resolución de conflictos de su competencia. Conducir, en el ámbito de su competencia, las relaciones del Ayuntamiento con las demás entidades públicas, federales, estatales y municipales. Promover la participación de la ciudadanía en las acciones de gobierno, a fin de consolidar una cultura de participación democrática corresponsable en las decisiones públicas municipales. Organizar, dirigir y supervisar las acciones de prevención, apoyo y restablecimiento de los servicios que deben otorgarse a la población, en caso de contingencia o desastre, de conformidad con el Sistema Municipal de Protección Civil. Coordinar y vigilar la ejecución de los programas de capacitación en materia de Protección Civil. Determinar el origen de problemas sociales en el Municipio, apoyándose en datos estadísticos e históricos así como la elaboración de estudios políticos. Suscribir acuerdos y demás instrumentos jurídicos sobre los asuntos que sean de su competencia. Servir de vínculo entre los gobernados y las autoridades, en la solución de conflictos de origen social, gubernamental o político. Procurar la gobernabilidad en el Municipio, coordinando en su caso a las autoridades de las Juntas Auxiliares.	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Dirección de Reglamento.	La Dirección de Reglamento tiene por objeto regular el comercio establecido, así como la autorización de espectáculos públicos en el municipio. Para el cumplimiento de su función, Dicho esto con la finalidad de hacer cumplir el lineamiento que establecen las leyes relativas de la Ley Orgánica Municipal y el presente Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, para evitar así algún conflicto social con toda persona física o moral en el ejercicio de sus actividades comerciales, industriales y prestadoras de servicios.	Es el área de Dirección de Reglamentos quien deberá expedir, negar o cancelar licencias de funcionamiento o permisos para establecimientos mercantiles públicos respectivamente, basándose en la disposición reglamentaria que rige la materia. Calificará las infracciones cometidas al Reglamento de Establecimientos y Horarios Mercantiles e impondrá las sanciones correspondientes a las mismas.	Secretaría General	06/09/2019



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Acatepec, Gro. 2018 - 2021



Metas y Objetivos de las Áreas

Ejercicio	Periodo que se Informa	Área de Ascripción	Objetivo	Metas	Area responsable de la información	Fecha de validación
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Sindicatura Municipal.	La Sindicatura Municipal, como órgano de representación legal de los intereses del Ayuntamiento, así como de control y vigilancia de la Administración Pública Municipal, fiscalizará la correcta administración de los bienes y aplicación de los recursos municipales, y vigilará y sancionará la actuación de los servidores públicos, por lo que contará con el apoyo humano, técnico y material que requiera para el auxilio de sus funciones.	<p>Recibir y Registrar las solicitudes de las familias de escasos recursos económicos del Municipio que se presentan en la Dependencia para la adquisición de un lote.</p> <p>Gestionar Títulos de Propiedad de los terrenos que el Ayuntamiento venda a los ciudadanos que requieran siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados.</p> <p>Realizar verificaciones físicas a lotes baldíos o a personas que adquieren un lote con el fin de regularizarlo o contratarlo</p> <p>Promover la solicitud de terrenos en donación y/o enajenaciones de las diferentes Instituciones que lo soliciten.</p>	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Regidurías.	Ejercer las facultades de deliberación y decisión con integridad, congruencia y probidad, tratando con responsabilidad y honradez los recursos públicos, potenciando el bienestar ciudadano en la dictaminación y gestión, formulando propuestas de progreso para la ciudad en un clima de equidad apegado a la transparencia.	<p>Control del Presupuesto de otros gastos de operación de la Unidad Operativa de Regidores.</p> <p>Atender en los términos legales las solicitudes de acceso a la información pública competente a la Sala de Regidores.</p> <p>Promover iniciativas para mejorar la administración pública.</p> <p>Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas del ayuntamiento municipal.</p>	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Tesorería.	El Objetivo primordial de la Tesorería Municipal es el de administrar responsablemente el presupuesto de Egresos e Ingresos autorizado por el H. Ayuntamiento para el Municipio, erogando los recursos financieros de una manera honesta y responsable	Las metas de la Tesorería Municipal son lograr la recaudación total del 100% del presupuesto de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2019 que fue aprobado por el H. Ayuntamiento. Lo cual se lograra con el apoyo de las direcciones que intervienen con la Tesorería para la recaudación de los Ingresos. En relación al Presupuesto de Egresos tenemos como meta cumplir el gasto de acuerdo a lo que esta pronosticado en el Presupuesto de Egresos que fue Aprobado por el H. Ayuntamiento, para lo cual todas las direcciones de la administración tienen que ejercer su presupuesto de una manera razonada, ya que la Tesorería Municipal les proporciona mensualmente el reporte de su Presupuesto de Egresos para que vean la manera en la que están ejerciendo sus recursos y no se excedan en gastos innecesarios para la Administración. Dentro del Inventario de Bienes Muebles Capitalizables propiedad del Municipio la meta es mantenerlo actualizado para cuando sea requerido por algún órgano de revisión superior.	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Oficialía Mayor.	Proveer a las Dependencias del H. Ayuntamiento los bienes y servicios, así como los servicios de soporte por las mismas, con el fin de dar cumplimiento a los programas de trabajo establecidos.	<p>Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los Programas y actividades encomendados a la dependencia.</p> <p>Coordinar y supervisar al personal adscrito a las unidades administrativas de la dependencia.</p> <p>Establecer las políticas necesarias para optimizar el uso de los bienes y servicios y los servicios de soporte de la Administración Pública Municipal Directa.</p> <p>Suministrar genéricamente los insumos y demás bienes materiales, así como los servicios que requieran el H. Ayuntamiento y su Administración Pública Municipal Directa.</p> <p>Gestionar los trámites de pago de los servicios de telefonía en cualquier Modalidad, energía eléctrica, agua potable, drenaje y alcantarillado, Arrendamientos de estacionamientos, combustibles, placas de circulación, Tenencias de vehículos y seguros para los vehículos oficiales.</p> <p>Administrar, asegurar y coordinar la conservación y mantenimiento de los Bienes muebles e inmuebles utilizados para la operatividad del H. Ayuntamiento y de su Administración Pública Directa.</p>	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Dirección de Registro Civil.	Recibir, procesar y controlar las diversas solicitudes de documentos y actos de Registro Civil del Municipio, a fin de suministrarlos a los usuarios y organismos que así lo requieran, en el momento oportuno.	<p>Gestionar a través de la Dirección del Registro Civil Municipal, el envío de oficios y de los libros de Registro del Estado Civil, a las diferentes instituciones civiles que supervisan estos registros.</p> <p>Organizar, actualizar y digitalizar el archivo y el Registro del Estado Civil.</p> <p>Elaborar y controlar el respaldo del Registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, en coordinación con la Dirección de Tecnología.</p> <p>Muestra los libros y comprobantes a los usuarios que tengan interés en conocer los asientos y así lo soliciten.</p>	Secretaría General	06/09/2019



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Acatepec, Gro. 2018 - 2021



Metas y Objetivos de las Áreas

Ejercicio	Periodo que se Informa	Área de Ascripción	Objetivo	Metas	Área responsable de la información	Fecha de validación
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Dirección de Administración.	La dirección administrativa tendrá como objetivo procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos humanos, proveer y además, administrar los recursos materiales necesarios para la adecuada gestión municipal, velando además por la mantención, y aseo de las distintas dependencias y bienes municipales en general.	Proponer, desarrollar y evaluar el Plan de Mejoramiento Municipal. Impulsar los procesos relacionados con la detección de necesidades de capacitación para elaborar los programas correspondientes. Estudiar de manera permanente la organización interna del municipio y procurar su mantención formalizada. Proponer políticas generales de administración de personal. Disponer en forma oportuna y eficiente los recursos humanos para el desarrollo de las tareas municipales. Prestar apoyo administrativo a las distintas unidades de la Municipalidad.	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	DIF Municipal.	Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.	Atender las necesidades de las familias, impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar, que contribuya en el bienestar social. Asistir a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, brindándoles atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Dirección de Educación.	Formular, desarrollar, administrar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos del sector educativo del municipio, que propendan por la excelencia educativa y el aumento de la cobertura escolar en todas sus modalidades y niveles, de acuerdo al marco jurídico vigente	Dirigir, organizar y planificar el servicio educativo de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y los fines de la educación establecidos en las leyes que regulan el servicio público educativo, en condiciones de calidad, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia y efectividad. Fomentar el desarrollo de la investigación y la innovación incorporando los avances de la ciencia y tecnología como apoyo a los procesos de formación en las instituciones educativas del Departamento. Fomentar la oferta de formación laboral, técnica, tecnológica y profesional con programas pertinentes en todas las zonas del Departamento. Disminuir los índices de deserción, recursamiento, superar todo tipo de exclusión que impida el ejercicio de las niñas, niños y jóvenes al derecho a la educación. Disminuir el índice de iletrados en el Municipio, privilegiando las acciones en las regiones con mayores tasas de analfabetismo. Ejercer la inspección y vigilancia, control y, la evaluación de la calidad en la prestación del servicio educativo.	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Coordinación de programas sociales.	Coordinar, ejecutar, dirigir y evaluar programas y acciones en materia de desarrollo social en el Municipio, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, para promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida	Apoyo de Despensas Rehabilitaciones físicas a personas discapacitadas Apoyos económicos para traslado de enfermos Apoyos de medicamentos a personas de escasos recursos Atenciones médicas a personas de escasos recursos	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Dirección de Centros de Cómputo.	Establecer y operar los sistemas de informática, la red de equipos de cómputo así como su conservación y mantenimiento.	Planear, programar, controlar y evaluar el desempeño de las actividades del departamento. Capacitar al personal sobre el uso del equipo de cómputo y sus aplicaciones. Mantener actualizado el inventario de sistemas instalados en los equipos de cómputo. Instruir a la población sobre el uso del equipo de cómputo. Dar servicio de mantenimiento al equipo de cómputo.	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Dirección de Cultura Ancestral y Deporte.	Se basa en la participación activa de toda su gente en programas de recreación cultural, en sus tradiciones y costumbres que año con año son un pilar de todo el municipio y por eso reconocemos que sin la disposición de los ciudadanos ninguna actividad obtendrá las metas establecidas, es por esto que se ha planteado un calendario de actividades en coordinación con diversas organizaciones civiles, Culturales y deportivas con la finalidad de unir esfuerzos para llevar a cabo torneos deportivos, actividades como bailes folclóricos y cuartos de cultura ancestral donde se muestran piezas de sus antepasados y que permite la visita de personas para conocerlas.	Impartir apoyos para la realización de actividades deportivas las cuales llevara en dos tenores la primera en el ámbito de organización y la segunda de carácter económico. Dotar de uniformes y material deportivo a los equipos de escasos recursos para su participación en los diferentes torneos que se llevaran a cabo durante el ejercicio fiscal 2016 Apoyar con trofeos de premiación donde se resaltara el esfuerzo y empeño puesto por los ganadores así como también la designación de premios económicos en aquellos torneos que así lo ameriten por su alto grado de competencia	Secretaría General	06/09/2019



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Acatepec, Gro. 2018 - 2021



Metas y Objetivos de las Áreas

Ejercicio	Periodo que se Informa	Área de Ascripción	Objetivo	Metas	Área responsable de la información	Fecha de validación
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Dirección de Comercio.	<p>Ser la dirección de comercio encargada de controlar (administrar) el comercio fijo, semifijo y ambulante, para la seguridad y bienestar de la comunidad de Acatepec, a través del programa de registro y empadronamiento de comerciantes, supervisiones e inspecciones continuas.</p>	<p>Autorización y expedición de licencias municipales de funcionamiento para el ejercicio de cualquier actividad comercial.</p> <p>Vigilar que en el ejercicio de cualquier actividad comercial o de servicio no se haga uso de la vía pública, sin la autorización del Ayuntamiento y el pago de los derechos correspondientes.</p> <p>Expedir permisos o licencias para la instalación de todo tipo de anuncios, mediante el pago correspondiente, al igual que su clausura, retiro y vigilancia de los ya instalados.</p> <p>Expedir el permiso o licencia correspondiente, para el ejercicio del comercio ambulante, vigilando que se realice en las zonas y bajo las condiciones que el reglamento municipal establece.</p> <p>Vigilar que los establecimientos comerciales se sujeten al horario establecido por la ley.</p>	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Dirección de Obras Públicas.	<p>Contribuir desde nuestro ámbito de competencia en la coordinación con los gobiernos estatal y federal y en permanente contacto con los sectores social y privado para brindar atención oportuna y suficiente a las solicitudes de la ciudadanía, en relación con el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos en los renglones básicos de vivienda, educación, salud, y servicios básicos de infraestructura como son pavimentación de calles, revestimientos, electrificación, agua potable, alcantarillado, entre otros.</p> <p>Lograr la aplicación de recursos de la manera adecuada, acertada y con transparencia, a través de mecanismos de supervisión y verificación que deriven en trabajos de calidad y eficiencia, apegados a criterios de calidad e integridad en beneficio de las familias</p>	<p>Coordinar y prever la elaboración de los estudios técnicos y proyectos necesarios, (diseños conceptuales, ingenierías básicas, anteproyectos, estudios de impacto ecológico, ambiental, vial, de ingeniería, de detalle, proyecto ejecutivo, presupuesto, entre otros) para la programación y ejecución de obra pública en el municipio.</p> <p>Coordinarse con los subdirectores del área para la revisión de la normatividad y las especificaciones técnico-construccionales establecidas y requeridas.</p> <p>Coordinar la integración de los anexos de los expedientes de obra, tales como los proyectos ejecutivos, planos, especificaciones, catálogos.</p> <p>Supervisar técnicamente la ejecución de los programas de obra pública mediante los controles de tiempo, calidad y costo.</p> <p>Formular, someter a evaluación-aprobación y ejecutar el programa municipal de obra pública.</p> <p>Regular el crecimiento urbano de la cabecera y las localidades del municipio mediante una adecuada planificación territorial y las disposiciones normativas vigentes.</p> <p>Supervisar técnicamente la ejecución de la obra pública.</p>	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Seguridad Pública.	<p>Garantizar que todos los servicios a cargo de esta Secretaría sean atendidos privilegiando la intervención preventiva y con sentido humano.</p>	<p>Mantener la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del Municipio.</p> <p>Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.</p> <p>Diseñar y aplicar estrategias, planes y programas para prevenir la delincuencia.</p> <p>Efectuar labores de vigilancia con el fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, así como preservar el orden.</p> <p>Intervenir en el aseguramiento de personas y la investigación de delitos en términos de los Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proporcionar atención ciudadana de calidad a los habitantes, visitantes o personas que transiten en el Municipio.</p> <p>Reclutar, seleccionar, capacitar y adiestrar al personal operativo a través de la academia; y Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables en la materia.</p>	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Dirección de Tránsito y Vialidad.	<p>Planear y coordinar las acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos atendiendo los servicios viales y de transporte en sus diversas modalidades.</p>	<p>Rendir novedades al Presidente municipal de todas y cada una de las acciones y situaciones acontecidas en el servicio, ya sea de manera verbal ó por escrito.</p> <p>Coordinar los servicios de la Dirección de Seguridad Vial y Tránsito Municipal con la Dirección de Seguridad Pública Municipal para preservar el orden público y la paz social del municipio de Acatepec.</p> <p>Prestar el servicio público de tránsito en las vías públicas, aplicando las disposiciones reglamentarias correspondientes.</p> <p>Establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial en el municipio de Acatepec, así como la prevención en la comisión de delitos y de faltas a los ordenamientos administrativos.</p>	Secretaría General	06/09/2019



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Acatepec, Gro. 2018 - 2021



Metas y Objetivos de las Áreas

Ejercicio	Periodo que se Informa	Área de Ascripción	Objetivo	Metas	Area responsable de la información	Fecha de validación
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Dirección de Protección civil.	Proteger la vida y la salud de los habitantes del Municipio, la propiedad pública, la propiedad privada y su entorno ecológico ante las eventualidades de los desastres naturales y humanos mediante acciones que reduzcan la afectación de la salud, la destrucción de la naturaleza y de los bienes materiales y sobre todo acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas	<p>Aplicar conforme al Reglamento y Ley de Protección Civil Municipal las sanciones que se deban imponer, así como actos de autoridad que marca el Reglamento y la Ley.</p> <p>Impulsar la generación, desarrollo y consolidación de una cultura en materia de Protección Civil y de autoprotección.</p> <p>Brindar audiencias, asesorías y atención a la ciudadanía que acude a solicitarla.</p> <p>Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil.</p> <p>Impulsar la creación del Atlas de Riesgo Municipal.</p> <p>Ejercer las funciones de Comandante Operativo ante situaciones de riesgo, alto riesgo o desastre.</p> <p>Elaborar y presentar para su aprobación al Presidente Municipal el Programa de Protección Civil.</p> <p>Procurar la instrumentación y operación de redes de detección, monitoreo pronóstico y medición de riesgos en el Municipio.</p>	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Dirección de Servicios Públicos.	La Dirección General de Servicios Públicos tiene como objetivo fundamental el de prestar los servicios de mantenimiento y conservación a la infraestructura urbana del municipio en los siguientes rubros: Vialidades, Alumbrado Público, Sistema de Drenaje Pluvial.	<p>Prestar los servicios públicos que establece la Constitución Federal.</p> <p>Expedir los reglamentos sobre los servicios públicos a su cargo.</p> <p>Mantener los servicios de seguridad pública, policía preventiva y tránsito municipal.</p> <p>Promover las acciones de limpieza en las calles y banquetas de las colonias.</p> <p>Mantener en óptimas condiciones la infraestructura y dar mantenimiento a la red de drenaje pluvial.</p> <p>Mantener en óptimas condiciones de operación y funcionamiento, los vehículos oficiales, maquinaria y los equipos de trabajo.</p> <p>Realizar programas de limpieza con la finalidad de crear una cultura y actitud de prevención y cuidado de nuestro municipio.</p>	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Dirección de Salud.	Mejorar la salud de la población en general que acude a la consulta médica, otorgando mejores servicios, con calidad y calidez, garantizando que se cuente con el equipo e insumos necesarios. Así mismo organizando brigadas médicas asistenciales en aquellas localidades y colonias lejanas del municipio.	<p>Conocer las necesidades prioritarias de la población de pacientes que acuden a solicitar atención médica a la unidad móvil y en las brigadas.</p> <p>Identificar los factores de riesgos presentes o latentes en dicha población de pacientes.</p> <p>Promover el buen estado nutricional de los habitantes de Acatepec guerrero y trabajadores h. ayuntamiento.</p> <p>Reducir el riesgo de desarrollar patologías relacionadas con la alimentación y controlar enfermedades específicas causadas por una ingesta excesiva o insuficiente de ciertos alimentos.</p> <p>Supervisión o certificación de expendios de alimentos.</p> <p>Campañas de deschatarrización en el municipio y localidades.</p>	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Prevención social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.	El departamento de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tiene por objeto atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia.	<p>Promover la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.</p> <p>Emitir opiniones y recomendaciones, dar seguimiento y evaluar los programas implementados por las Instituciones de Seguridad Pública, para:</p> <p>A) Prevenir la violencia infantil y juvenil.</p> <p>B) Promover la erradicación de la violencia especialmente la ejercida contra niña, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, dentro y fuera del seno familia.</p> <p>C) Prevenir la violencia generada por el uso de armas, el abuso de drogas.</p>	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Evaluación al Desempeño.	Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como el impacto de éstas en el bienestar de la población; además de emitir los resultados de las evaluaciones, a través de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos con base al calendario de ejecución.	<p>Instrumentar las estrategias que fomenten la integración, difusión y uso de información del desempeño en las distintas etapas del ciclo presupuestario, en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR).</p> <p>Formular y emitir disposiciones en materia de evaluación y seguimiento del desempeño presupuestario de la Administración Pública Municipal.</p>	Secretaría General	06/09/2019
2019	01 Abril - 30 Junio 2019	Dirección de Transparencia.	Establecer que todos los servidores públicos del municipio promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas apegados a la ley.	<p>Establecer mecanismos de facilitación de información a la ciudadanía que así lo solicite a través de medios apropiados.</p> <p>Crear, administrar, mantener actualizada y brindar información a través del portal oficial del municipio.</p> <p>Mantener actualizada la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>Mantener en todo momento apego a la legalidad y fomentar la honestidad, tolerancia, respeto, solidaridad, igualdad, equidad y libertad.</p>	Secretaría General	06/09/2019